

2.º De un oficio dirigido al secretario por el bibliotecario de la Biblioteca Nacional, por encargo del Director, en el cual, por varias razones de economía que espone, manifiesta la utilidad que habria en encargar a Francia cuarenta mil tarjetas o cartas de once centímetros de largo i siete i medio de ancho, i una caja de madera que se necesita en el establecimiento. Pide ademas que se encargue un ejemplar de la obra titulada: *Le guide du bibliothecaire dans les colleges et les communautés, par Pourcelet.*

Se acordó hacer que el agente de la Universidad en Paris, don Ventura Marcó del Pont, compre con los fondos de la Biblioteca los objetos referidos, conformándose a las instrucciones que dá el bibliotecario en un pliego adjunto a su espresada nota, e imitando lo que se practique acerca de la caja en la Biblioteca Imperial de Francia.

El señor Lastarria espuso que hasta la fecha se habian inscrito para oponerse a la clase de Humanidades, vacante en el Liceo de San-Fernando, don Eleuterio Valenzuela, don Rosendo Ugarte i don Cárlos Gleim; que, segun los informes que habia recojido, los tres eran de buena conducta; pero que no siendo graduados de Bachilleres en Humanidades, no podian ser admitidos si el Consejo no les dispensaba esta condicion, conforme a lo dispuesto en el art. 4.º del supremo decreto de 14 de marzo de 1846, sobre oposiciones a cátedras.—Se acordó, por unanimidad, dispensar a los tres candidatos mencionados el grado de Bachiller en Humanidades.

No estando determinado quién deba presidir las oposiciones a las clases de los Liceos provinciales, se acordó pedir al Gobierno se sirva declarar que dichas oposiciones deben tener lugar en Santiago, presididas por el Decano respectivo.

En seguida, el Secretario Jeneral leyó la Memoria de los trabajos de la Universidad desde el 18 de setiembre de 1861 hasta igual fecha de 1862, que ha compuesto para la sesion solemne que debe celebrarse el domingo 12.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 18 de octubre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Lastarria, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano de Matemáticas presentó a los nuevos miembros de su Facultad, don Ramon Picarte i don Estevan Chamvoux, anunciando que ya habian leído sus discursos de incorporacion, i manifestando que el talento analizador de que habia dado pruebas el primero de estos señores en varias producciones científicas, una de las cuales habia merecido la aprobacion de una eminente Academia europea, i el celo i acierto que el segundo habia mostrado en la enseñanza, prometian a la Universidad dos cooperadores útiles. Habiendo

contestado el señor Rector que participaba de la opinion del señor Decano, los señores Picarte i Chamvoux prestaron el juramento de estilo, i fueron declarados incorporados en la Facultad para que han sido nombrados por el Gobierno.

En seguida, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, con la cual acompaña un acta de la sesion celebrada por su Facultad el 16 del que rige, de la cual resulta que se eligió a don Francisco Perez Caldera por siete votos contra dos para llenar la vacante del señor Arcediano, don José Alejo Bezanilla; i que se acordó proponer para miembros corresponsales al Director del colejio de minería de Copiapó, don José Antonio Carvajal, i al profesor del colejio de San-Ignacio de esta ciudad, R. P. Enrique Cappelletti.

Habiéndose observado que don Francisco Solano Perez no habia obtenido la mayoría de los cuatro quintos de los miembros presentes, que se requiere por no haber el electo obtenido el grado de Licenciado, se mandó que se llamara sobre este punto la atencion del señor Decano para que hiciera que la Facultad rectificara la eleccion.

Respecto de los sujetos propuestos para miembros corresponsales, se acordó solicitar del Gobierno que se sirva ordenar que se les estienda el diploma de tales.

2.º De una providencia del señor Decano de Matemáticas, por la cual manda elevar al conocimiento del Consejo un espediente, de que consta que don Juan Manuel 2.º Cobo ha rendido las pruebas que se exigen a los aspirantes a la profesion de Injeniero de minas. Habiéndose encontrado dicho espediente en regla, se mandó pasar al Ministerio de Instruccion pública para los fines del caso.

3.º De un informe de la comision de cuentas, que declara no haberse hallado reparo que hacer a la que ha presentado el Bedel, de los fondos que han pasado por sus manos desde principio de marzo hasta principio de octubre de 1862. Con arreglo a este informe, se aprobó dicha cuenta, i se mandó poner en la caja universitaria el sobrante de 232 ps. 78 cts. que resulta.

4.º De dos notas, en que los señores Intendentes de Chiloé i Valdivia acusan recibo de la circular relativa al premio de educacion popular. Se mandaron archivar.

5.º De una nota de don Ramon Briseño, en que comunica que, por culpa de la imprenta, está atrasada la publicacion de los *Anales*, i propone los medios de remediar tal inconveniente; en que pide esplicaciones sobre la forma de la compilacion de los decretos i acuerdos relativos a la Universidad, cuya formacion se le ha encomendado; en que llama la atencion del Consejo sobre no haber ningun acuerdo referente a la descripcion i adopcion del escudo de armas de la espresada corporacion; i en que, por último,

solicita una prórroga de dos años para pagar la cantidad de 1,000 pesos que se le tiene prestada al interes del 8 por ciento anual con hipoteca de su casa i la fianza del señor don Gregorio Castro, ofreciendo para ello estas mismas garantías.

Habiéndose ocupado sucesivamente el Consejo de los cuatro asuntos que comprende la nota del señor Briseño, resolvió: respecto de la tardanza en la publicacion de los *Anales*, que se oficiara al Gobierno para que se sirva compeler al editor a que sea exacto en dar a luz oportunamente cada número de dicho periódico; respecto de la forma que debe tener la compilacion de los Estatutos universitarios, que se citara al señor Briseño para la próxima sesion, a fin de darle esplicaciones verbales i de oír las dificultades que pueda esponer; respecto del escudo de armas, que el Secretario busque en el archivo los antecedentes del caso; i respecto de la prórroga que solicita el señor Briseño, que se le conceda, estendiéndose nueva escritura en que queden vijentes la hipoteca de la casa del deudor i la fianza del señor don Gregorio Castro.

6.º De una solicitud de don Francisco Somarriva a nombre de don Santos Tornero, para que se aprueben como textos de enseñanza las obras tituladas: *Tratado de Aritmética decimal* traducido i mejorado por don Oreste L. Tornero, i el *Manual de Aritmética decimal*. Se mandó pasar, para los fines del caso, al señor Decano de Matemáticas.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 25 de octubre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribese un decreto supremo por el cual se ordena que las oposiciones a clases de los Liceos provinciales tengan lugar en Santiago presididas por el Decano de la Facultad respectiva. Se mandó archivar.

2.º De una providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre un espediente formado en la Serena por don Lindor Ossorio para obtener el título de ensayador jeneral, Se mandó oír al señor Decano de Matemáticas.

Habiendo con este motivo el espresado señor Decano manifestado dudas sobre el punto a que debia contraer su atencion en los asuntos análogos al presente, pues desde que el Gobierno, como sucedia en el caso del señor Ossorio, habia autorizado a un Intendente para que nombrase la comision que habia de presidir a las pruebas finales, parecia darse a entender que el candidato habia llenado todos los requisitos previos, o que se le dispensaban los que le faltaban; se declaró que el señor Decano debia